

**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

QUILLOTA, 04 JUL. 2014
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N° 1098 /

NUM.: 4234 / VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 64 de fecha 04 de junio de 2014 de coordinadora de Área Promoción Social Estudiantil al Director del DAEM recibido en el Área de Recursos Humanos el 9 de junio de 2014, en que informa reclamo recibido de parte de apoderada del jardín Infantil Sol y Tierra en contra de la funcionaria JEISIL JENNIFER RODRIGUEZ BARRERA;
- 2.- Ficha Registro Atención Reclamo N° 25 de apoderada Jardín Infantil Sol y Tierra.
- 3.- Oficio N° 14 de 30 de mayo de 2014 de Directora Jardín Infantil Sol y Tierra en que informa a Director DAEM y Coordinadora Jardines Infantiles situación acaecida en el jardín relacionada con el reclamo planteado por la apoderada;
- 4.- Entrevista realizada el 04 de junio de 2014 por Coordinadora de Jardines Infantiles a Directora de Jardín Infantil Sol y Tierra, Educadora de nivel y apoderada reclamante;
- 5.- Informe Unidad de Protección y Buen trato de 02 de junio de 2014 en que Directora de jardín infantil Sol y Tierra consigna relato detallado de situación acaecida en el jardín.
- 6.- Resolución del Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, estampada en Memorándum N°64 en el que solicita Breve Investigación Código del Trabajo para investigar hechos denunciados en contra de funcionaria de Jardín Sol y Tierra.
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 4220 de fecha 20/08/2013, que delega al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, la facultad de firmar tanto Decretos como Resoluciones de carácter netamente Administrativos que emanan del Departamento de Educación Municipal.
- 8.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

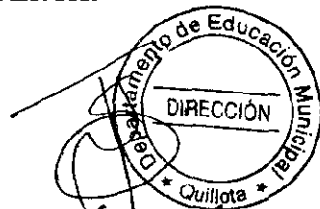
PRIMERO: INSTRÚYASE Breve Investigación Código del Trabajo para aclarar los acontecimientos denunciados y determinar la eventual responsabilidad en los hechos reclamados en contra de Jeisil Jenniffer Rodríguez Barrera, RUT [REDACTED], Asistente de Párvulos del Jardín Infantil Sol y Tierra.

SEGUNDO: DESIGNASE COMO INVESTIGADOR, a doña María Javiera Cortés Alborno, Docente, Coordinadora del Programa de Integración Escolar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.



DIONISIO MANZO BARBOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE VALDÉS SEPÚLVEDA
DIRECTOR DAEM
Por Orden del Sr. Alcalde

LMG/DMB/JVS/LBS/pgs.-
DISTRIBUCION:

1. Investigadora 2. Control Interno 3. Jefa de Recursos Humanos DAEM 4. Jurídico. 5. Administrador Municipal 6. Secretaria Municipal.